



Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN RUTA MUJER
Sigla: No reportó
Nit: 902018287-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022698-22
Fecha inscripción: 18 de Diciembre de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Diciembre de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 # 8B - 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: andrea.mesa@emprestur.com
Teléfono comercial 1: 3125030963
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 No. 8 B - 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: andrea.mesa@emprestur.com
Teléfono para notificación 1: 3125030963
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN RUTA MUJER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcfffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2025 del constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025, con el No.4168 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN RUTA MUJER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá por objeto social desarrollar, por sí misma o en asociación con otras personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, nacionales o internacionales, todas aquellas actividades que faciliten el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, tendrá como objeto social principal la promoción, formación, apoyo y fortalecimiento de mujeres cabeza de familia, mediante programas integrales orientados a mejorar sus oportunidades de empleabilidad y autonomía económica.

Pará tal efecto, la Fundación podrá diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación técnica, operativa y académica en conducción de vehículos de transporte público, así como en competencias complementarias que faciliten su vinculación laboral en el sector.

De igual manera, la Fundación podrá incluir dentro de sus programas a personas con discapacidades físicas menores que, con los apoyos adecuados, puedan formarse en actividades de conducción o en ocupaciones relacionadas, con el sector transporte, promoviendo su inclusión laboral. Así mismo, podrá extender determinados procesos formativos y de apoyo a hombres que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, siempre que estas actividades resulten, complementarias y contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la Fundación.

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcfffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fundación podrá desarrollar proyectos de inclusión social, empoderamiento económico, educación, bienestar y desarrollo integral de sus beneficiarios, así como gestionar recursos, celebrar convenios, alianzas, contratos y cualquier acto jurídico necesario para el cumplimiento de su objeto social.

DESARROLLO DEL OBJETO. En desarrollo de su objeto social y para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá realizar todo tipo de actos y contratos de naturaleza civil y comercial, entre otros, los siguientes:

a) Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades, celebrar contratos y convenios, y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, cuando ello resulte pertinente para el cumplimiento de su objeto social.

b) Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos, dentro o fuera del país, que contribuyan al desarrollo y ejecución del objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de iniciativas o proyectos presentados por personas naturales o jurídicas, cuyos propósitos y objetivos sean compatibles con los de la Fundación.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, así como inversiones nacionales o internacionales que resulten necesarias para la sostenibilidad de la Fundación, sus programas y proyectos, empleando sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio jurídico viable.

e) Ejecutar todas aquellas actividades permitidas por la ley que resulten necesarias o convenientes para garantizar el auto sostenimiento de la Fundación y facilitar el cumplimiento de su objeto social.

f) Adelantar actividades y programas que promuevan el desarrollo integral, social, económico y gremial de las mujeres cabeza de familia y demás beneficiarios de la Fundación.

g) Realizar todas las actividades y operaciones económicas relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, orientadas al bienestar de los beneficiarios y a la adecuada administración, adquisición y manejo de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación.

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sola o en consorcio, unión temporal o alianza estratégica, con organizaciones no gubernamentales, entidades del sector ISrIN;ado u organismos nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades dirigidas a proyectar, ejecutar, administrar, coördinar, controlar o evaluar planes, programas y proyectos destinados al bienestar de los beneficiarios o de terceros. Para tales efectos, podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines o complementarias.

En general, y conforme a las restricciones legales y estatutarias, la Fundación podrá realizar todas las actividades permitidas a las organizaciones de su naturaleza, efectuar las inversiones autorizadas, y celebrar cualquier acto o contrato preparatorio, complementario o conexo que guarde relación de medio a fin y sea necesario o conveniente para el logro adecuado y eficiente de su objeto social, así como para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones legales o convencionales.

PATRIMONIO

\$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Junta Directiva. En caso de que el representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante légal de dicha entidad.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para períodos de un (1) año, prorrogables indefinidamente si así se decide. Si no se realiza un nuevo nombramiento, continuarán en el ejercicio de cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no dará lugar a indemnización distinta de la que corresponda conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación pqr parte del órgano competente no requiere motivación y podrá realizarse en cualquier

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcfffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tiempo.

Toda remuneración a la que tenga derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Junta Directiva o por el órgano competente, según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Fundación será administrada, gerenciada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o relacionados directamente con la existencia y funcionamiento de la Fundación.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades en caso de ausencia temporal o definitiva del titular.

Son funciones del Representante Legal, entre otras:

a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Fundación.

b) Convocar y presidir, dentro de los límites estatutarios, las reuniones del Consejo de Fundadores, la Junta Directiva y demás actos institucionales.

c) Administrar los negocios de la Fundación, ejecutando a su nombre toda clase de actos y contratos.

d) Velar por los intereses de la Fundación y suscribir actas, contratos, convenios, correspondencia y documentos necesarios para su funcionamiento.

e) Iniciar acciones legales contra quienes afecten los bienes o recursos de la Fundación.

f) Ordenar gastos y pagos dentro de sus atribuciones.

g) Aprobar actos y contratos que comprometan a la Fundación, conforme a estatutos y reglamentos.

h) Presentar al consejo de Fundadores el informe de gestión y, en



Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones extraordinarias las explicaèióriés que motivaron la convocatoria.

i) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y las decisiones de los órganos de administración y dirección.

j) Someter a aprobación de la Junta Directiva y del Consejo de Fundadores los planes, programas y proyectos de la Fundación.

k) Las demás inherentes a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal estará investido de amplios poderes para actuar en nombre de la Fundación, salvo las facultades reservadas expresamente a otros órganos. Frente a terceros, la Fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2025, de la Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025, con el No.4168 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA	C.C. 43.548.143
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YULIANA ANDREA MESA MONTOYA	C.C. 1.128.277.846

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2025, de la Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025, con el No.4168 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JULIANA CARVAJAL LOPEZ	C.C. 1.023.702.432 T.P. 279405-T

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcffHfbAkbJmbXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8899

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8899

Recibo No.: 0029230299

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dXcffHfbAkbJmbXi

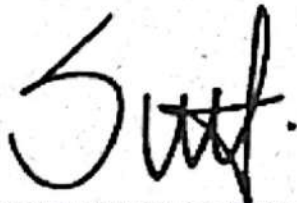
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros